

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-01-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA Y 1 CAMIÓN PARA 15 PASAJEROS”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 18 de septiembre de 2018 en el salón de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el sexto piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL/CEDHJ-01-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA Y UN CAMIÓN PARA 15 PASAJEROS de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A N T E C E D E N T E S

El día 12 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por la empresa VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los Vocales del Comité realizaron revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como los documentos anexos señalados en las bases y demás elementos requeridos en la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán los documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Participante
1	Propuesta Técnica (Anexo 5)	CUMPLE
2	Carta proposición (Anexo 3)	CUMPLE
3	Acreditación (Anexo 4)	CUMPLE
4	Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al “PARTICIPANTE”, en caso de ser distribuidor autorizado del mismo	CUMPLE
5	Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del (anexo 5)	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico por el área requiriente:

Derivado de las actuaciones de la licitación pública LPL-CEDHJ -01-2018 mediante el cual se pretende adquirir equipo de transporte le adjunto el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PARTIDA #1 (2) CAMIONETAS PICK-UP DOBLE CABINA

DATOS GENERALES.

- 1.- NOMBRE DEL PROVEEDOR.- VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V.
- 2.- NOMBRE DEL RESPONSABLE.-Marco Antonio Nava Zavala
- 3.-DESCRIPCION DEL BIEN.- (2) CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA NISSAN NP 300 FRONTIER
- 4.-GARANTIA DEL EQUIPO.-3 AÑOS O 60,000. KM LO QUE OCURRA PRIMERO
- 5.-COSTOS DE LAS (2) UNIDADES.- \$ 664,430.00 NETO

FACTIBILIDAD

Precio ofertado; se encuentra bajo el techo financiero presupuestado y los costos en el mercado automotriz

Calidad del bien ofertado; el bien ofertado se encuentra bajo los estándares de calidad propuesto en la licitación.

Tiempo de garantía; se encuentra bajo el estándar del mercado.

Plazo de entrega; se encuentra entre el plazo requerido

Características; que cumple con las especificaciones requeridas en el anexo #1 y punto no 7 de las bases de licitación.

Por lo tanto cumple con lo estipulado y pasa a la siguiente etapa de licitación.

PARTIDA #2 1 CAMION DE 15 PLAZAS PARA TRASPORTE

DATOS GENERALES.

- 1.- NOMBRE DEL PROVEEDOR.- VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V.
- 2.- NOMBRE DEL RESPONSABLE.-Marco Antonio Nava Zavala

3.-DESCRIPCION DEL BIEN.-NISSAN NV 350 URVAN 15 PASAJEROS

4.-GARANTIA DEL EQUIPO.-3 AÑOS O 60,000. KM LO QUE OCURRA PRIMERO

5.-COSTO DE LA UNIDAD.- \$ 489,999.99 NETO

FACTIBILIDAD

Precio ofertado; se encuentra bajo el techo financiero presupuestado y los costos en el mercado automotriz

Calidad del bien ofertado; el bien ofertado se encuentra bajo los estándares de calidad propuesto en la licitación.

Tiempo de garantía; se encuentra bajo el estándar del mercado.

Plazo de entrega; se encuentra entre el plazo requerido.

Características; que cumple con las especificaciones requeridas en el anexo #1 y punto no 7 de las bases de licitación.

Por lo tanto cumple con lo estipulado y pasa a la siguiente etapa de licitación.

Motivo por lo cual se señala que:

- 1) La empresa VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V. CUMPLE con lo requerido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de la propuesta económica del PARTICIPANTE que cumplió cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones
1	VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V. Partida 1, relativa a dos camionetas PICK UP DOBLE CABINA.	\$572,784.48
2	VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V. Partida 2, relativa a un vehículo para 15 pasajeros.	\$ 422,413.79
	SUB TOTAL	\$995,198.27
	IVA	\$159,231.72
	GRAN TOTAL	1,154,429.99

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas del participante: VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V. y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:



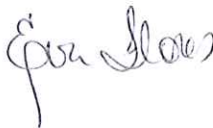

Este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determina una vez cumplimentadas todas y cada una de las etapas de las presentes bases, adjudicar al participante denominado VAMSA LAS FUENTES S.A de C.V. por un monto total de \$1,154,429.99 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos 99/100 m. n.), por ser la propuesta viable y solvente.

La convocante garantiza el pago de la presente adjudicación mediante la partida presupuestal 5411, garantizando al PARTICIPANTE el pago de conformidad con lo enunciado en el punto número 17 de las bases de licitación en la que se señala la forma de pago.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 15 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11:10 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Eva Flores García	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemín Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo	



	Agropecuario de Jalisco	
Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtro. Paulo E. Colunga Perry.	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo	
Mario David Mora Vázquez	Observador ciudadano	

